

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:30522/2017

CÓRDOBA, 23 AGO 2017

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. María Ester ARGÜELLO (Leg 38244) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la Escuela de Tecnología Médica;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11185 (fs.9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

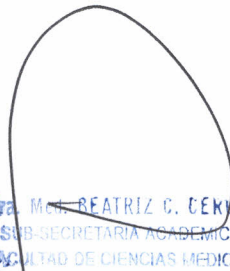
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. María Ester ARGÜELLO (leg.38244) en el cargo de Profesor. Asistente (DS) de la Escuela de Tecnología Médica, desde 01/08/2017 hasta 30/04/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. María Ester ARGÜELLO (Leg. 38244), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ ,
DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISITE .-**


Dra. Mónica BEATRIZ C. CERVINI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS




Prof. Dra. MARTA FIOI de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

1 4 3 1

fcm
CP
DT.